



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA MESA INTERINSTITUCIONAL QUE INTEGRA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL AÑO 2022

Antecedentes

A esta Comisión ordinaria de dictamen legislativo, por la materia propia de su denominación, corresponde conocer del estudio y análisis de las iniciativas vinculadas a los Pueblos y Comunidades Indígenas o bien, a los derechos inherentes a los mismos, como la que se ha señalado en el encabezado del presente acuerdo.

Por ello, es necesario establecer un mecanismo dependiente de esta Comisión, que permita la participación de diversas instituciones gubernamentales, de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 4.6 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, el artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 2, apartado B, la Constitución Política y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambas del Estado de Chihuahua y los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 54, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, esta Comisión de Dictamen Legislativo tiene a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

SEGUNDO.- La Mesa Interinstitucional estará integrada, de manera enunciativa más no limitativa, por:

1. El H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, como autoridad responsable.
2. El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, como órgano técnico.
3. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como órgano asesor.
4. El Instituto Estatal Electoral, como órgano garante.
5. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, como observador del proceso.
6. Grupo Asesor de Academia, invitando a las escuelas de educación superior que así deseen participar.

TERCERO.- Se designa a la Secretaría Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas como moderador.

CUARTO.- La periodicidad de sus reuniones se establecerá por acuerdo de las personas que integren la Mesa Interinstitucional.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica informar a la Comisión por medios electrónicos, las fechas, horarios y medios o lugares en que se desarrollarán las reuniones de la Mesa Interinstitucional, a efecto de que se tenga conocimiento al respecto.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica, para que una vez concluidos los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada y habiéndose sistematizado la información obtenida, informe a esta Comisión del resultado.

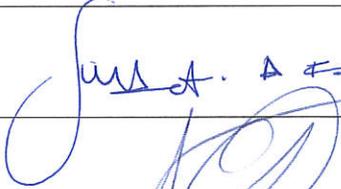
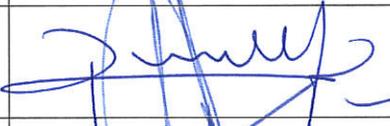
SÉPTIMO.- Una vez que haya sido instalada la Mesa Interinstitucional materia del presente acuerdo, la Secretaría Técnica realizará las gestiones que sean necesarias a efecto de iniciar con los trabajos y la operatividad de la referida Mesa.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Económico.- Aprobado que sea, anéxese al acta respectiva de la presente reunión.

Así lo aprobó la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas en reunión de fecha 9 de marzo del 2022.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino Presidenta	 Justa. A FAVOR
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Secretario	
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Vocal	 Diana Pereda
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz Vocal	
Dip. Noel Chávez Velázquez Vocal	

Firmas correspondientes al Acuerdo No. LXVII/CPCI/03, de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante el cual se crea la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño

e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre

medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022

LXVII/CPCI/MI/03

MINUTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9 horas con 10 minutos, a los 4 días de abril de 2022, en el Salón Legisladores ubicado en el piso 18 del recinto del Poder Legislativo, se reúne la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y la Universidad Autónoma de Chihuahua, tratándose los siguientes asuntos:

1. La Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, da la bienvenida a quienes integran esta Mesa Interinstitucional, así como al Director de Finanzas del H. Congreso del Estado, Lic. Ottofriderch Rodríguez Alonso y agradece la asistencia de todas y todos.
2. Posteriormente la Secretaria Técnica expone sobre la propuesta del calendario de realización de la Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y Comunidades Indígenas para el año 2022, el cual se pretende sea del 22 de mayo al 7 de junio la primer visita y del 26 de junio al 12 de julio la segunda, como se muestra en el siguiente cuadro:

No. Sede	Ruta	Sede	Fase Informativa	Fase Consultiva
1	Chinipas-Uruachi-Maguarichi	Loreto	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 27 de junio de 2022
2		San Juan	martes, 24 de mayo de 2022	martes, 28 de junio de 2022
3		Uruachi	miércoles, 25 de mayo de 2022	miércoles, 29 de junio de 2022
4		Maguarichi	jueves, 26 de mayo de 2022	jueves, 30 de junio de 2022
6	Juárez	Juárez	domingo, 29 de mayo de 2022	domingo, 3 de julio de 2022
5		Nuevo Casas Grandes	lunes, 30 de mayo de 2022	lunes, 4 de julio de 2022
7	Chihuahua	Chihuahua	sábado, 4 de junio de 2022	sábado, 9 de julio de 2022
8	Delicias	Delicias	domingo, 5 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022

LXVII/CPCI/MI/03

9	Parral	Parral	lunes, 6 de junio de 2022	lunes, 11 de julio de 2022
10	Morelos-Batopilas	La Lajita de Palmira	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 27 de junio de 2022
11		Morelos	martes, 24 de mayo de 2022	martes, 28 de junio de 2022
12		Polanco	miércoles, 25 de mayo de 2022	miércoles, 29 de junio de 2022
13		Yoquivo	jueves, 26 de mayo de 2022	jueves, 30 de junio de 2022
14	Cuauhtémoc - Carichi	Cuauhtémoc	sábado, 4 de junio de 2022	sábado, 9 de julio de 2022
15		Arroyo del agua	domingo, 5 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022
16		San José Baqueachi	lunes, 6 de junio de 2022	lunes, 11 de julio de 2022
17	Batopilas-Guachochi-Bocoyna	San Ignacio	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 27 de junio de 2022
18		Munerachi	martes, 24 de mayo de 2022	martes, 28 de junio de 2022
19		Samachique	miércoles, 25 de mayo de 2022	miércoles, 29 de junio de 2022
20		Creel	jueves, 26 de mayo de 2022	jueves, 30 de junio de 2022
21		Bocoyna	viernes, 27 de mayo de 2022	viernes, 1 de julio de 2022
22	Gpe y Calvo-Balleza-Guachochi	Baborigame	jueves, 2 de junio de 2022	jueves, 7 de julio de 2022
23		Gpe y Calvo	viernes, 3 de junio de 2022	viernes, 8 de julio de 2022
24		Laguna de Juanota	sábado, 4 de junio de 2022	sábado, 9 de julio de 2022
25		Baquiriachi	domingo, 5 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022
26		Guachochi	lunes, 6 de junio de 2022	lunes, 11 de julio de 2022
27		Norogachi	martes, 7 de junio de 2022	martes, 12 de julio de 2022
28	Urique-Guazaparez	Guapalayna	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 27 de junio de 2022
29		Cerocahui	martes, 24 de mayo de 2022	martes, 28 de junio de 2022
30		Monterde	miércoles, 25 de mayo de 2022	miércoles, 29 de junio de 2022
31		San Rafael	jueves, 26 de mayo de 2022	jueves, 30 de junio de 2022
32	Moris-Temosachi-Madera-Guerrero	El Gavilán de Moris	jueves, 2 de junio de 2022	jueves, 7 de julio de 2022
33		Yepachi	viernes, 3 de junio de 2022	viernes, 8 de julio de 2022
34		Tosanachi	sábado, 4 de junio de 2022	sábado, 9 de julio de 2022
35		Ariseachi	domingo, 5 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022
36		Mesa Blanca	lunes, 6 de junio de 2022	lunes, 11 de julio de 2022



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022
LXVII/CPCI/MI/03

Aprobándose por unanimidad.

3. En cuanto al presupuesto se exponen las siguientes cantidades:

PRESUPUESTO CONSULTA CONGRESO 2022 TOTAL (36 SEDES, 4 EQUIPOS, 11 RUTAS)		
CONCEPTO	SUBTOTAL	DESCRIPCION
Viáticos	\$ 169,160.00	Viáticos para 4 personas por reunión en 36 sedes
Traslados de personal	\$ 98,931.06	Pasajes terrestres para 4 vehículos y renta de vehículos
Traslados autoridades	\$298,000.00	Apoyo de traslado a las personas autoridades de las comunidades
Alimentos autoridades	\$498,500.00	Compra de alimentos en los diferentes lugares de la sierra, donde se llevará la reunión
Hospedaje de autoridades	\$35,000.00	Para adecuación de albergues, en los casos que sea necesario.
Pago interpretes	\$31,500.00	En caso de que las personas intérpretes no sean empleadas de alguna institución que colabore en el proceso de consulta y para la traducción de materiales impresos y audios.
Insumos salud	\$14,700.00	Compra de insumos para cumplir con protocolo de salud
*Manuales *Papelería *Material de Identificación *Renta de vehículos *Equipo de videograbación, proyección y computo *Lonas		*Impresión de 6600 (1650 x 4 idiomas) en blanco y negro media carta folletos. * 32 playeras, 8 imanes para las puertas de los vehículos. *4 laptop, 4 impresoras, 4 proyectores y 4 videocámaras *4 lonas grandes y 8 pendones
Total	\$217,000.50	

PRESUPUESTO PARA PRIMER VISITA	
TOTAL PRIMER VISITA	\$ 1,362,791.56
TOTAL DOS VISITAS	\$ 2,725,583.12



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

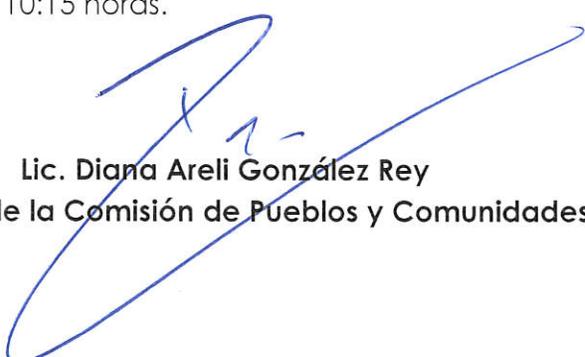
Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022

LXVII/CPCI/MI/03

Haciéndose la aclaración de que existe flexibilidad, sobre todo en el rubro de personas traductoras e intérpretes para dar cabal cumplimiento a los estándares internacionales, por su parte el Instituto Estatal Electoral se compromete a aportar un par de vehículos para las rutas, de igual manera la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cuanto al INPI pone a disposición el uso de la radio y su equipo de traductores al igual que COEPI. Así mismo se incluye una tercera visita para el seguimiento de resultados, que corresponderá en siete foros regionales Delicias, Parral, Chihuahua, Juárez, Guachochi, Bocoyna y Baborigame, municipio de Guadalupe y Calvo.

4. Con la aprobación de estos apartados, se integra de forma plena el protocolo de actuación para la Consulta previa, libre e informada, se integran aportaciones sobre redacción en algunos apartados por parte del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, además de incluir la invitación como asesores académicos del Comité Técnico Asesor al Instituto Nacional de Antropología e Historia y se recibe la solicitud expresa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fungir como observadores en el proceso de consulta, por último, se somete a la consideración de quienes se encuentran presentes el documento final, aprobándose por unanimidad.

De esta manera y previendo reunirse el próximo lunes 11 de abril a las 9 horas, se levanta la reunión siendo las 10:15 horas.



Lic. Diana Areli González Rey

Secretaría Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas